

# Mitigación del riesgo de contagio de COVID-19 en entornos escolares y constitución de responsabilidad

Andrés Vélez Serna  
15 de abril de 2021



# Riesgos en la prestación del servicio público educativo

## Ejemplos:

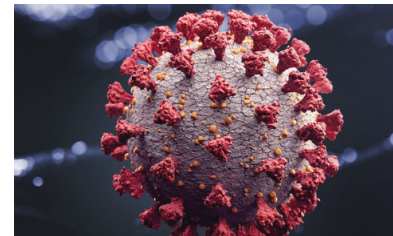
- Accidente en desarrollo de actividad deportiva.
- Agresiones físicas, verbales, electrónicas o relacionales.
- Accidentes en salidas pedagógicas.
- Intoxicación en la prestación del servicio de alimentación.
- Expendio y consumo de SPA en colegios.



# Un nuevo riesgo

## Contagio de COVID-19

- Suspensión de la prestación presencial.
- Implementación de estrategias (no presenciales).
- Limitaciones y riesgo.
- Necesidad de girar a la alternancia.



**ALTERNANCIA DEBE  
SER IMPLEMENTADA  
POR ESTABLECIMIENTOS  
QUE CUMPLEN  
REQUISITOS DE  
BIOSEGURIDAD.**



# Preocupaciones de la comunidad educativa

## "No tenemos regresar a clases"

- Evidencia demuestra viabilidad de implementación.
- Diferentes mecanismos que protegen frente a responsabilidad.



# Mecanismos de protección

- Participación en la construcción de protocolos e implementación de alternancia.
- Alcance específico de las obligaciones de seguridad contenidas en los protocolos y el manual.
- Responsabilidad guarda relación con lo que la persona puede hacer.



# Constitución de responsabilidad

Elementos para considerar:

- Hecho ilícito
- Daño
- Nexo causal
- Factor de atribución

Categorías de responsabilidad:

- Contractual (Arts. 1604 y ss. C. Civil)
- Extracontractual (Arts. 2341 y ss. C. Civil)

Diferentes tipos de responsabilidad



# Consentimiento informado

Diferentes interpretaciones sobre su alcance:

- Aceptación de términos para el inicio de la alternancia.
- Documento que incorpora disposiciones específicas de restricción de la responsabilidad.
- Documento que respalda factor de justificación de la responsabilidad.